

Al contestar cite este número



Radicado No:

202631005000128751

Itagüí, 28 de julio de 2026

Señora

PETICIONARIO_ANÓNIMO ANÓNIMO

AC 1 No. 2 - 3

ANTIOQUIA - TITIRIBÍ

Respuesta derecho de petición SIM 1765166041

Cordial saludo

Actuando en calidad de Coordinadora, adscrita al Centro Zonal Aburrá Sur del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Antioquia, me permito dar respuesta al derecho de petición bajo radicado SIM 1765166041 interpuesto de y registrado en nuestro sistema en los siguientes términos: *“Se comunica peticionario(a) desea poner en conocimiento la falta de pago del mes de junio por parte de Amasoan - Asociación de Madres Comunitarias y Líderes de Antioquia. Indica que trabajan por contrato de prestación de servicios y que les deben cancelar el salario de forma mensual a todos los profesionales que trabajan en los distintos municipios en donde la entidad presta sus servicios, siendo estos: Titiribí, La Estrella, Sabaneta y Armenia, todos correspondientes al departamento de Antioquia; sin embargo, a hoy 15 de julio no han recibido el pago correspondiente del mes de junio y al indagar directamente con el operador, este les hizo saber que el motivo del no pago se debe a que el ICBF no les ha desembolsado el dinero con el cual debería pagarles a ellos.”*

En atención al Derecho de Petición presentado, relacionado, el profesional del Equipo de Fortalecimiento Técnico del Centro Zonal Aburrá Sur, señor Jorge

www.icbf.gov.co



Robinson Ariza estableció contacto telefónico con la entidad para verificar la situación expuesta.

Durante la comunicación, al indagar sobre el estado del pago pendiente, la Entidad Administradora del Servicio realizó la consignación del valor adeudados a sus trabajadores el día 17 de julio de 2026, motivo por el cual el pago correspondiente ya fue efectuado y recibido.

En consecuencia, con fundamento en la información suministrada vía telefónica por el peticionario durante la verificación adelantada por este Centro Zonal, se constató que la situación objeto de su solicitud fue efectivamente subsanada por la Entidad Administradora del Servicio, razón por la cual se entiende atendida la situación reportada.

Finalmente, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) reitera su compromiso con la garantía, promoción y protección integral de los derechos de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y las familias colombianas, continuando con el desarrollo de acciones orientadas a su bienestar y fortalecimiento.

Cordialmente,



JENYFFER NARANJO LOAIZA
Coordinadora Centro Zonal Aburrá Sur

Proyectó y elaboró: Jorge Robinson Ariza Tellez, Profesional Especializado